

**RESOLUCION No.330  
(7 de junio de 2017)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, en donde se conformó el Comité Curricular del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, metodología virtual.

**EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.22000 del 22 de noviembre de 2016, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, resuelve el registro calificado del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, metodología virtual.

Que, mediante Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, se conformó el Comité Curricular del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, metodología virtual.

Que, mediante Resolución No.299 del 23 de mayo de 2017, se encarga a la Magíster Luisa Fernanda Arévalo Navarro como Coordinadora del programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, metodología virtual.

Que, mediante oficio O-AC-ESG-0021 del 2 de junio del año en curso, el Jefe de Oficina del programa en postgrado Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, Magíster Luisa Fernanda Arévalo Navarro, solicita modificar parcialmente la conformación del Comité Curricular, debido a la renuncia del docente Wilson Angarita Castilla, quién estaba al frente de dicho programa.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0020 del 5 de junio de 2017, aprobó modificar parcialmente la conformación del Comité Curricular para la especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ, modalidad virtual.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se aprueba modificar parcialmente la Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, con relación a la conformación del Comité Curricular para el programa Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, en la cual se designó al docente Wilson Angarita Castilla como Coordinador del Comité y a la docente Luisa Fernanda Arévalo Navarro como Representante del Área de Formación Humanística y en su reemplazo se nombran a la Magíster Luisa Fernanda Arévalo Navarro como Coordinadora del Comité y al

Magíster Wilson Angarita Castilla como Representante del Área de Formación Humanística.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.208 del 28 de marzo de 2017, en las demás partes que la integran, ya que se vence el 28 de marzo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*[Firma]*  
**HEVERD AUGUSTO PÁEZ QUINTANA**  
Director (E)



*[Firma]*

Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya

